



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7541/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-020-2022
Xalapa, Ver., a 09 de noviembre del 2022

Página 1 de 2

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
LAFAYETTE No. 115, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590,
CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO 5552542665,
CORREO ELECTRÓNICO: mromero@health-sistem.com.mx
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-020-2022, relativa a la Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación de 70 Carros Rojos con Desfibrilador Monitor de Onda Bifásica con Marcapasos, para las Unidades Hospitalarias que Serán Sometidos al Proceso de Acreditación de Servicios, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales**, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7541/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-020-2022
Xalapa, Ver., a 09 de noviembre del 2022

Página 2 de 2

8. Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

De igual manera, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza** expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, para elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de los cinco días posteriores a la presente notificación, en términos del Punto 33 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 horas para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz.- Para su Conocimiento.- Presente
C.P.A. Verónica Ramón Cortina.- Jefa del Departamento de Adquisiciones.- Mismo fin. Presente.

ELABORÓ: Zaida Escobar Rico
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
AUTORIZÓ: Verónica Ramón Cortina/FVC/VRC/zeer**

Recibí Oficio
Miguel Angel Romero Carreón
09/11/2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LENA DE HIDALGO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7541/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-020-2022
Xalapa, Ver., a 09 de noviembre del 2022

Página 1 de 2

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.
LAFAYETTE No. 115, COLONIA ANZURES,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11590,
CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO 5552542665,
CORREO ELECTRÓNICO: mromero@health-sistem.com.mx
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta notifico el Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° LPN-103T00000-020-2022, relativa a la Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación de 70 Carros Rojos con Desfibrilador Monitor de Onda Bifásica con Marcapasos, para las Unidades Hospitalarias que Serán Sometidos al Proceso de Acreditación de Servicios, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Asimismo, me permito informar a Usted que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. R.F.C. ó constancia de situación fiscal del licitante
3. Acta Constitutiva
4. Poder Notarial del Representante Legal
5. De conformidad con el Artículo 9-Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz, deberá presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, la Primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del mismo.
6. Registro vigente del Padrón de Proveedores de SEFIPLAN.
7. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad NO mayor a 2 meses.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ESTADO DE VERACRUZ

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7541/2022

ASUNTO: Notificación de fallo LPN-103T00000-020-2022

Xalapa, Ver., a 09 de noviembre del 2022

Página 2 de 2

- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual manifiesta que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y/o que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no genera conflicto de interés, en caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios ó accionistas que ejercen control sobre la Sociedad.

De igual manera, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al Anexo 11 de las bases de la licitación.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 5 y 8, impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, para elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., a más tardar dentro de lo cinco días posteriores a la presente notificación, en términos del Punto 33 de las bases de licitación, en horario de 09:00 a 14:00 horas para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original ó copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.C.P. Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de Servicios De Salud De Veracruz. - Para su Conocimiento - Presente
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente,

ELABORÓ: Zaida Escobar Rico
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
AUTORIZÓ: Verónica Ramón CortinaFVC/VRC/zeer**



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7542/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-020-2022
Xalapa, Ver., a 09 de noviembre del 2022

Página 1 de 1

13:14

GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 6.250,
COLONIA, COATEPEC CENTRO, C.P. 91500,
COATEPEC, VERACRUZ.
TELÉFONO 2283529793 EXT. 2
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@grupomobs.mx
PRESENTE

Aviso

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, notifico a Usted el Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-020-2022, relativa a la Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación de 70 Carros Rojos con Desfibrilador Monitor de Onda Bifásica con Marcapasos, para las Unidades Hospitalarias que Serán Sometidos al Proceso de Acreditación de Servicios, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que, me permito informar a Usted, que dicho fallo, se hará público el día de hoy, vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-publicas-nacionales-2022/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones. - Mismo fin. Presente.
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yadira Torres y Zaida Escobar

FVC/VRC/ymts**zeer**





SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

OFICIO N° SESVER/DA/SRM/7542/2022

ASUNTO: Notificación de fallo de la LPN-103T00000-020-2022

Xalapa, Ver., a 09 de noviembre del 2022

Página 1 de 1

GRUPO MOBS S.A. DE C.V.
CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 6.250,
COLONIA, COATEPEC CENTRO, C.P. 91500,
COATEPEC, VERACRUZ.
TELÉFONO 2283529793 EXT. 2
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@grupomobs.mx
PRESENTE

Recibí 09/nov/2022
Moisés Ignacio Barradas Sotz

De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48, 51 segundo párrafo y 57 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De la manera más atenta, notifico a Usted el Fallo, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-020-2022, relativa a la Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación de 70 Carros Rojos con Desfibrilador Monitor de Onda Bifásica con Marcapasos, para las Unidades Hospitalarias que Serán Sometidos al Proceso de Acreditación de Servicios, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Por lo que, me permito informar a Usted, que dicho fallo, se hará público el día de hoy, vía internet en la página web de la convocante <https://www.ssavever.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-publicas-nacionales-2022/>.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p.Lic. Jorge Eduardo Sieniega Fernández - Director Administrativo de SESVER - Para su conocimiento. Presente.
C.P.A. Verónica Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones - Mismo fin. Presente.
REVISÓ: Daniel Velázquez Pérez
ELABORÓ: Yedira Torres y Zeida Escobar

FVC/VRC/ymte/2022